



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0102 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Centros Escolares e Institutos Nacionales que recibieron lempitas en el Municipio de Ahuachapán, desde 2014 a 2019.**
- 2) Docentes capacitados en el uso pedagógico de las TIC, en el Municipio de Ahuachapán, desde 2014 a 2018.**

*[Handwritten signature of Lic. Salomón Alfaro Estrada]*

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

